

Otorga la presente
ACREDITACION
a la entidad técnica

FUNDACIÓN AZTI

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025,

para la realización de ENSAYOS de:

Productos alimenticios

Definidos en el Anexo Técnico adjunto.

Acreditación nº: **167/LE320**
Fecha de entrada en vigor: **30/04/99**

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra.

En Madrid, a 17 de enero de 2003

El Presidente

D. Antonio Muñoz Muñoz

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. El estado de vigencia de la misma puede confirmarse en el catálogo de ENAC (<http://www.enac.es>)

Ref.: **CLE/1975** (el presente documento anula y sustituye al documento de referencia CLE/649)